

**IMADP. R. 11**

Tipo de Proceso:

Registro Nuevo.

**FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE SOCIEDADES DEDICADAS A  
ACTIVIDADES DEL SECTOR MARÍTIMO**

Señor Director General de la Marina Mercante de Honduras.

Su Oficina

Yo \_\_\_\_\_ abogado con Teléfono Fijo:

\_\_\_\_\_ Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_ y Correo Electrónico:

\_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Apoderado(a) Legal de

Número de RTN Empresa: \_\_\_\_\_

Con domicilio en:

Registro Mercantil de la Empresa: \_\_\_\_\_

Cuyo Representante Legal es: \_\_\_\_\_

Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Y Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**Al señor Director General de la Marina Mercante, reiterándole mi respeto PIDO:**

1. La Inscripción de la Sociedad dedicada a actividad marítima de la empresa  
\_\_\_\_\_, perteneciendo al Clúster  
siguiente:

1. ABASTECIMIENTO.

2. EMPRESA NAVIERA

3. AGENCIAMIENTO NAVIERO.

4. MANIOBRAS MARÍTIMAS Y PORTUARIAS

5. CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN  
INSTALACIONES PORTUARIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES

6. MANEJO DE DESECHOS Y FUMIGACIÓN

7. TRANSPORTE

Descripción de actividad a la que se dedica la empresa:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fundamento Legal.

Sirve de fundamento Legal el artículo 80 de la Constitución de la República, Decreto 167-94 que contiene la Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional, Reglamento de Transporte Marítimo y demás Reglamentos aplicables sobre este ámbito.

Se adjunta a la presente solicitud los requisitos siguientes:

- o Formato IMA.R.11 completado.
  - o Carta Poder debidamente autenticada.
  - o Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante individual debidamente inscrita.
  - o Permiso de Operación de la Municipalidad que reside o constancia de trámite en curso
  - o Copia de recibo público para verificar domicilio.
  - o Copia RTN de la empresa
- 
- o Lista de personal que hará **estiba y desestiba** contando con los siguientes documentos:
- \* Cédula de Identidad
  - \* Haber recibido adiestramiento mediante el curso básico de PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias)
  - \* Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE): Contar con el equipo EPP (Equipo de Protección Personal)

Todo el personal de estiba y desestiba debe contar con un seguro contra accidentes.

---

#### **PARA EMPRESAS EXTRANJERAS:**

Adicionalmente a los requisitos anteriores necesitará presentar:

1. Acreditación de un representante legal residente viviendo en Honduras.
2. Presentar proceso de incorporación de Sociedad Extranjera en Honduras. Debe registrarse con la Cámara Comercial Marítima Portuaria de Honduras ( pedir información a: [directorejecutivo@ccmhonduras.org](mailto:directorejecutivo@ccmhonduras.org) o su pag web: [www.ccmhonduras.org](http://www.ccmhonduras.org))

---

**Observación: SOLO** Las empresas que se dediquen a la elaboración de estudios batimétricos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- o Acreditar experiencia mínima de al menos 3 años elaborando levantamientos batimétricos.
  - o Acreditación de hidrógrafo certificado, cumpliendo con las normas de la Oficina Hidrográfica Internacional (OHI).
  - o Acreditación de equipo especializado según las normas de la OHI.
- 

**Firma y Sello de apoderado legal**